

## ***Planes legales***

Si bien es importante para todos planificar para el futuro, los planes legales son especialmente vitales para una persona a la que se le ha diagnosticado demencia. Cuanto antes se inicie la planificación, más probable es que la persona con demencia sea capaz de participar.

### **La planificación legal incluye:**

- Planificar la atención médica y la atención de larga duración.
- Hacer los arreglos para las finanzas y la propiedad.
- Nombrar a otra persona que tome decisiones en nombre de la persona con demencia.

### **Capacidad legal**

En la mayoría de los casos, si una persona con demencia es capaz de entender el significado y la importancia de un documento legal determinado, él o ella probablemente tiene la capacidad legal (la capacidad de entender y apreciar las consecuencias de sus acciones) de ejecutar (llevar a cabo mediante su firma). Siempre y cuando la persona con demencia tenga capacidad legal, él o ella debe participar en la planificación legal. Un abogado puede ayudar a determinar cuál es el nivel de capacidad legal que se requiere para que una persona firme un documento en particular, ya que puede variar de un documento a otro.

### **Antes de que una persona con demencia firme un documento legal:**

- **Hable con la persona.** Averigüe si la persona con demencia entiende el documento y las consecuencias de firmarlo. Asegúrese de que la persona comprenda lo que se está explicando y lo que se le pide hacer a él o ella.
- **Pida asesoría médica.** Si usted tiene inquietudes acerca de la capacidad de la persona para comprender, un médico puede ayudar a determinar su nivel de capacidad mental.
- **Haga un inventario de los documentos legales existentes.** Verifique si se firmaron testamentos en vida, fideicomisos y poderes de representación antes de que la persona fuera diagnosticada. Es posible que la persona ya no recuerde haberlos completado. Incluso si se completaron documentos legales, es importante revisarlos para realizar correcciones o actualizaciones necesarias.

### **Documentos legales:**

#### **Testamento en vida**

Un testamento en vida es un documento que expresa cómo una persona física o mentalmente incapacitada desea ser tratada en ciertas situaciones médicas.

En un testamento en vida, la persona con demencia puede afirmar, entre otras cosas, sus deseos en cuanto al soporte vital artificial. Un testamento en vida generalmente entra en juego una vez que el médico decide que una persona está incapacitada y no puede comunicar sus deseos

---

con respecto al tratamiento de soporte vital. Algunos estados pueden requerir una forma particular de testamento en vida o este puede ser redactado por el abogado de la persona.

### **Poder de representación**

El poder de representación permite a una persona con demencia (llamada el mandante) nombrar a otra persona (llamada apoderado o agente), por lo general un cónyuge, pareja de hecho o familiar o amigo de confianza, para que tome decisiones financieras y de otro tipo cuando la persona con demencia ya no pueda hacerlo.

El agente debe ser elegido cuidadosamente. Se recomienda que esta persona tenga una conversación detallada con el mandante acerca de lo que implica la responsabilidad. Además, debe nombrarse a un agente o agentes sucesores en el caso de que el agente original no esté disponible o no esté dispuesto a servir.

Los poderes de representación deben redactarse para ser "duraderos", lo que significa que sean válidos incluso después de que el mandante esté incapacitado y ya no pueda tomar decisiones. El mandante puede cambiar o retirar un poder de representación a menos que sea duradero.

El poder de representación no da a la persona designada (agente) la autoridad para anular la toma de decisiones de la persona con demencia (mandante). La persona con demencia mantiene el derecho a tomar sus propias decisiones, siempre y cuando él o ella tenga capacidad legal, incluso si las decisiones no son lo que otros consideran buenas decisiones.

Una vez que una persona con demencia ya no es capaz de tomar decisiones, el agente está autorizado a administrar y tomar decisiones sobre los ingresos y bienes del mandante. Este agente es responsable de actuar de acuerdo con los deseos de la persona y en su mejor interés.

### **Poder de representación para la atención médica**

Un poder de representación para la atención médica permite a una persona con demencia nombrar a un agente de atención médica que tome decisiones médicas en su nombre cuando él o ella sea incapaz de hacerlo. Estas decisiones incluyen elegir:

- médicos y otros profesionales de la salud;
- tipos de tratamientos; y
- centros de atención.

Para una persona en la etapa avanzada de la demencia, el agente de atención médica también puede tomar decisiones del final de la vida, tales como proporcionar nutrición a través de una sonda de alimentación o dar a los proveedores de atención médica instrucciones de "no resucitar" (DNR, por sus siglas en inglés).

Estas decisiones pueden ser difíciles de tomar para las familias cuando llega el momento. Ayude a evitar desacuerdos familiares y angustia mediante conversaciones abiertas y sinceras desde el principio para que todos sean conscientes de los planes para los últimos momentos de vida de la persona con demencia.

### **Testamento**

Un testamento es un documento que identifica a quién ha elegido una persona con demencia:

- Albacea, la persona que se encargará de la herencia.
- Beneficiarios, las personas que recibirán los bienes de la herencia.

El albacea nombrado en el testamento no tiene autoridad legal mientras la persona está viva; su autorización surtirá efecto cuando la persona con demencia fallezca. Un testamento no se puede utilizar para comunicar preferencias sobre la atención médica, pero puede ofrecer la tranquilidad de que los deseos de una persona se cumplirán en lo que respecta a cómo se debe manejar su patrimonio luego de su muerte. Una persona con demencia debe tener un testamento firmado listo tan pronto como sea posible, mientras él o ella todavía sea capaz de tomar decisiones. Tenga en cuenta que la validez de un testamento depende de la ley estatal.

### **Fideicomiso testamentario**

Un fideicomiso testamentario es otra forma en que la persona da instrucciones sobre cómo se debe manejar su patrimonio luego de su muerte. Según la ley estatal y las circunstancias personales de una persona, un fideicomiso testamentario puede permitir que una herencia evite la legitimación (es decir, el proceso utilizado por la corte para distribuir la propiedad de una persona que ha fallecido). Puede o no puede proporcionar ventajas fiscales.

La persona que crea el fideicomiso (llamado otorgante o fideicomitente) se nombra a sí mismo (y posiblemente a otra persona) como fideicomisario. Si se designa a un solo fideicomisario, el documento del fideicomiso también debe especificar un fideicomisario sucesor, quien se hará cargo cuando o si el fideicomisario inicial es incapaz de servir por incapacidad o por otras razones. Un fideicomisario generalmente es una persona, pero también puede ser una institución, tal como un banco. El fideicomisario es responsable de administrar cuidadosamente la propiedad (bienes) del fideicomiso.

Para más información acerca de un fideicomiso consulte con un especialista, como un abogado especializado en cuidado de los ancianos o un asesor financiero.

### **Tutela/curaduría**

Un tutor o curador es nombrado por un tribunal para tomar decisiones sobre el cuidado y la propiedad de una persona. La tutela se considera generalmente cuando una persona con demencia ya no es capaz de encargarse de su propio cuidado y la familia es incapaz de ponerse de acuerdo sobre el tipo de atención que necesita, o si no tiene familia.

La adquisición de la tutela lleva tiempo. Implica obtener la ayuda de un abogado y testificar ante el tribunal para los procedimientos de tutela. Un tutor no solo toma decisiones sobre la atención médica y las finanzas, sino también se asegura de que se satisfagan las necesidades cotidianas de la persona relacionadas con la seguridad, la alimentación, la vivienda y el cuidado. Los tutores son responsables y son supervisados por el tribunal.

Las reglas en torno a la tutela varían según el estado. Cualquier familia que considere la tutela o la curaduría debe consultar con un abogado especializado en cuidado de ancianos familiarizado con el proceso de tutela en ese estado.

### **¿Cómo encontrar a un abogado?**

Muchas formas legales (por ejemplo, poder de representación, testamento en vida) pueden

**800.272.3900 | alz.org®**

**3**

---

completarse sin ayuda profesional. Sin embargo, si usted tiene una situación compleja o preguntas complejas, es una buena idea buscar asesoramiento y servicios legales de un abogado especializado en ley de la tercera edad. La ley de la tercera edad se enfoca en la tutela, planificación por discapacidad u otros temas legales que suelen afectar a los adultos mayores.

Si usted tiene un abogado de familia, él puede derivarlo a un abogado de derecho de la tercera edad.

- Llame a la Línea de ayuda de la Alzheimer's Association que atiende las 24 horas del día y los 7 días de la semana al **800.272.3900** para obtener una lista de abogados de derecho de la tercera edad en su área.
- Utilice el Buscador de recursos comunitario de la Alzheimer's Association (**alz.org/CRF**) para encontrar expertos legales en su área.
- Póngase en contacto con la Area Agency on Aging local o con el Eldercare Locator al **800.677.1116** o visite **eldercare.gov** para obtener recursos legales gratuitos.

### **Reunión con su abogado**

Prepárese para su reunión con el abogado recopilando todos los documentos relacionados con los bienes de la persona con demencia.

#### **Lista de verificación para reunirse con su abogado:**

Lista detallada de los bienes (por ejemplo, cuentas bancarias, contenido de cajas de seguridad, vehículos, bienes inmuebles), incluido el valor actual y las personas que figuran como propietarios, titulares de cuenta y beneficiarios

- Copias de todos los documentos de planificación de sucesión, incluidos los testamentos, fideicomisos y poderes de representación
- Copias de todas las escrituras de los bienes inmuebles
- Copias de las últimas declaraciones de impuestos.
- Pólizas de seguro de vida y valores en efectivo de las pólizas.
- Pólizas de seguro de salud o folletos de beneficios
- Pólizas de seguro de cuidado a largo plazo o folletos de beneficios
- Acuerdos de admisión a las instalaciones de atención médica.
- Lista de nombres, direcciones y números de teléfono de los involucrados, incluidos los miembros de la familia, las parejas de hecho y los cuidadores, y planificadores financieros o contadores

### **Lo que debe discutir con su abogado**

Asegúrese de hablar con su abogado sobre las siguientes cuestiones claves y cualquier otra inquietud:

- Opciones para la toma de decisiones de salud y atención a largo plazo para la persona con demencia
- Opciones para administrar la atención personal y la propiedad de la persona.
- Posible cobertura de servicios de atención a largo plazo, incluido lo que es proporcionado por Medicare, Medicaid, beneficios de veteranos y otro seguro de atención a largo plazo.

### Conozca sus leyes locales

Las parejas que no están en relaciones legalmente reconocidas son especialmente vulnerables a las limitaciones en cuanto a la capacidad de tomar decisiones por el otro, y pueden ser incapaces de obtener información sobre el estado de salud de su pareja si no se han completado los documentos legales. Las leyes varían de un estado a otro; asegúrese de entender sus leyes locales.

### Términos que su abogado puede usar

- **Agente:** La persona que recibe autoridad legal para tomar decisiones financieras por la persona con demencia (mandante) a través de un poder de representación, por lo general un familiar de confianza, la pareja de hecho o un amigo; véase también *agente de atención médica*.
- **Soporte vital artificial:** Equipo médico y otra tecnología utilizados para prolongar la vida de una persona gravemente enferma apoyando funciones esenciales del cuerpo (por ejemplo, la respiración).
- **Bienes:** posesiones personales de valor, como dinero en efectivo, cuentas bancarias, bienes inmuebles, vehículos e inversiones.
- **Beneficiarios:** Las personas nombradas en un testamento o póliza de seguros para recibir la herencia de la persona con demencia tras su muerte.
- **Curador:** Una persona designada por los tribunales para tomar decisiones en nombre de la persona con demencia; conocido como el tutor en algunos estados.
- **Custodia:** Responsabilidad legal sobre una persona.
- **DNR:** Significa "no resucitar" (por sus siglas en inglés) y se refiere a las instrucciones de una persona si su corazón o respiración se detiene, en cuyo caso el médico no debe intentar resucitarla. Una DNR es una instrucción u orden médica y debe ser expedida por un médico.
- **Pareja de hecho:** Una persona que forma parte de una pareja heterosexual u homosexual de convivientes no casados. Esto puede ser especialmente importante

cuando se considera la elegibilidad para beneficios conyugales. La definición puede variar según el estado o empleador.

- **Duradero:** Cuando un poder de representación es duradero, es válido incluso después de que el mandante ya no pueda tomar sus propias decisiones.
- **Ejecutar:** Firmar legalmente o aplicar un documento legal.
- **Albacea:** La persona nombrada en un testamento para administrar la herencia de la persona con demencia tras su muerte. El albacea de un testamento lleva a cabo las instrucciones del fallecido como se indica en el testamento.
- **Otorgante:** Una persona que se encarga de que sus bienes sean transferidos a otra persona o entidad, por ejemplo, el otorgante del testamento en vida de John W. Smith es John W. Smith; también llamado fideicomitente.
- **Tutor:** La persona designada por los tribunales para tomar decisiones en nombre de la persona con demencia; conocido como el curador en algunos estados.
- **Agente de atención médica:** La persona que recibe autoridad legal para tomar decisiones relacionadas con la atención médica en lugar del mandante a través de un documento de poder de representación para la atención médica; por lo general un cónyuge, un familiar o un amigo de confianza.
- **Capacidad legal:** La capacidad de entender y apreciar las consecuencias de las propias acciones y de tomar decisiones racionales.
- **Mandante:** Una persona que, a través de un documento de poder de representación, elige legalmente a una persona que toma decisiones en su nombre.
- **Legitimación:** El proceso utilizado por el tribunal para distribuir la propiedad de una persona que ha muerto.
- **Citación:** Un aviso para presentarse ante el tribunal que se entrega a la persona con demencia, cuando se ha presentado una petición de tutela o curaduría en su nombre.
- **Fideicomisario:** La persona o institución elegida para administrar los bienes del fideicomiso en nombre de los beneficiarios.
- **Fideicomitente:** La persona para la que se crea un fideicomiso; por ejemplo, el fideicomitente del testamento en vida de John W. Smith es John W. Smith; también llamado otorgante.

## Consejos breves para la planificación legal

Considere lo siguiente al hacer sus planes.

- Las personas nombradas en los documentos de poder de representación deben de tener una copia de ellos y acceso al documento original.
- La persona con demencia debe nombrar un agente sucesor de poder de representación en caso de que el agente un día no pueda actuar.
- En cuanto que el documento de poder de representación para la atención médica o el testamento es establecido, provee una copia a los proveedores de atención médica.
- La persona con demencia debe decidir si el agente con poder de representación para la atención médica tendrá la autoridad de permitir una autopsia del cerebro. Esto puede variar por estado.
- Considere elegir un abogado o un banco para el manejo del patrimonio si la persona no tiene a alguien de confianza con el tiempo o el conocimiento.
- La persona con demencia debe de comunicar sus deseos al agente del poder de representación para asegurar que este cómodo con esta responsabilidades.

TS-0077-S | Updated April 2017